

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas con quince minutos del día dos de agosto de dos mil doce, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente Licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena** dió inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este Órgano Colegiado; acto seguido instruyó al Secretario Ejecutivo Licenciado **Andrés González Galván** para que procediera a pasar la lista de asistencia, encontrándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y del Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar lectura al Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

**Punto Número Uno:** Inicio de la Sesión.

**Punto Número Dos:** Lista de Asistencia.

**Punto Número Tres:** Declaratoria del Quórum Legal.

**Punto Número Cuatro:** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

**Punto Número Cinco:** Lectura y en su caso aprobación del proyecto del Recurso de Revisión **RR/036/2012/RST**.

**Punto Número Seis:** Clausura de la Sesión.

Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, se dió a conocer el Orden del Día, acto seguido el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a la consideración del Pleno, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Señores Comisionados.

A continuación el **Secretario Ejecutivo** indicó que como siguiente punto del Orden del Día se encuentra la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Recurso de Revisión **RR/036/2012/RST**, presentado por la ponencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**.

Se hace constar en esta acta que el **Secretario Ejecutivo** dió lectura al proyecto de resolución **RR/036/2012/RST**.

Satisfecha la lectura del Proyecto de Resolución por el Licenciado **Andrés González Galván**, el Comisionado Presidente puso a consideración de los miembros del Pleno el proyecto, por lo que la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** en uso de la voz comentó que este recurso fue interpuesto en contra de la Unidad de Información Pública del ayuntamiento de Tampico, al cual se le solicitó Balanza de Comprobación, estados financieros, pólizas de diario de 2011, así como de enero y febrero de 2012, agregó que al no estar conforme con la respuesta emitida por la Unidad responsable, el solicitante promovió el Recurso de Revisión, mencionó que al rendir el informe circunstanciado la referida unidad, manifestó que parte de la información solicitada se encontraba

reservada y la restante aún no se cumple el plazo legal para empezar a integrarla de determinada manera, resaltó que del estudio del Recurso, se analizó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal, Ley De Fiscalización Superior del Estado, Ley de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad de la Auditoria Superior y Jurisprudencia.

Concluyó que en armonía con los artículos 168 y 169 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y 15, segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, la Auditoria creó un manual de Contabilidad gubernamental, añadió que del contenido de dicho manual se desprende que los ayuntamientos deberán de contar con ciertos registros, como estados de posición financiera patrimonial, de resultado, de deuda pública, de origen y aplicación de recursos, comunicó que el ayuntamiento tendrá que entregar la información solicitada al peticionario.

Satisfecho lo anterior, el **Secretario Ejecutivo**, por instrucciones del Comisionado Presidente, recabo la votación que corresponde, para luego informar que la resolución que resolvió el Recurso de Revisión **RR/036/2012/RST** fue aprobada por unanimidad de votos.

Agotados los puntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** declaró terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día dos de agosto de dos mil doce.



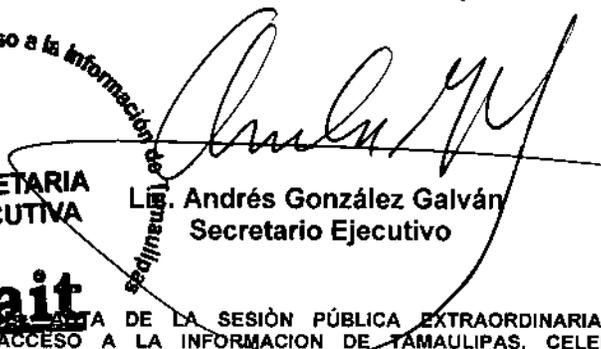
Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena  
Comisionado Presidente



Lic. Juan Carlos López Aceves  
Comisionado



Dra. Rosalinda Salinas Treviño  
Comisionada



SECRETARIA  
EJECUTIVA

Lic. Andrés González Galván  
Secretario Ejecutivo



itait

HOJA DE FIRMAS Y ASISTENCIA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA TAMAULIPAS, EL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.